

## Beneficios de la Ley de Disciplina Financiera serán perceptibles a largo plazo: Moody's

La Ley de Disciplina Financiera que impone límites a deudas de corto plazo y exige mayor transparencia es un factor crediticio positivo para los gobiernos regionales y locales mexicanos, aunque todos los beneficios de esta nueva ley sólo serán perceptibles a largo plazo, consideró Moody's Investors Service.

La calificadora internacional de riesgo crediticio señaló que la ley, que fue aprobada por el Congreso el 17 de marzo pasado y aún no ha sido publicada, incluye como objetivos mejorar la transparencia y la administración financiera, así como controlar el crecimiento de la deuda.

En un reporte, indica que en primer lugar se aplicarán límites a las deudas de corto plazo y posteriormente se fijarán restricciones a la deuda de largo plazo a través de un sistema de alertas.

Señala que la ley también introduce un proceso de contratación de deuda, cuyo objetivo es estimular la competencia entre prestatarios para reducir costos, además de contemplar la posibilidad de obtener una garantía federal y bajar así pagos de interés para algunas deudas de gobiernos regionales.

"La ley debería resultar en una mayor visibilidad de los perfiles crediticios de los gobiernos regionales y locales", señaló la vicepresidente y analista senior del Grupo de Instituciones Financieras, María del Carmen Martínez-Rocha.

Aseguró que "eso permitiría realizar un mejor seguimiento de los indicadores de deuda y posiblemente mejorar el acceso de esos gobiernos al mercado".

No obstante, apuntó, el pleno cumplimiento de la nueva ley no está previsto hasta 2022 y esta fecha podría incluso ser postergada, por lo que el éxito de la nueva ley dependerá de su correcta aplicación y de si está respaldada por sanciones creíbles".

De acuerdo con la agencia evaluadora, el total de la deuda estará limitado bajo un sistema de alertas que se aplicará a más tardar en abril de 2017, que categoriza la deuda como "sostenible", "en observación" o "elevado".

Precisa que el endeudamiento anual estará limitado a un

porcentaje de ingresos de libre disposición, según la categoría que sea asignado el gobierno.

Los estados de Coahuila (sin calificar), Nuevo León (Ba2/A2.mx, negativa) y Quintana Roo (sin calificar), entre otros, podrían ubicarse en las categorías "elevado" o "en observación", refiere Moody's en el reporte "Ley de disciplina financiera: mejora potencial en el largo plazo".

Agrega que la ley también establece mejores prácticas de administración financiera, incluyendo el mantenimiento y la consolidación de balances operativos, así como la creación de reservas para hacer frente a desastres naturales y otras contingencias.



*El total de la deuda estará limitado bajo un sistema de alertas que se aplicará a más tardar en abril de 2017.*